MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 48/2018.

Ref.: Nombramiento de Encargada en el Departamento de Adquisiciones.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.
Montevideo, 27 de julio de 2018.

VISTO: el Decreto 256/2016 de 15 de agosto de 2016, por el cual se aprueba la nueva estructura orgánica;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del ya señalado Decreto 256/2016 *"La Dirección Nacional de Aduanas podrá, en forma transitoria y revocable, encomendar la dirección de las jefaturas de Departamentos, Divisiones, Asesorías y Áreas creadas, entre funcionarios que se desempeñen en dicha Unidad Ejecutora, hasta tanto se provean de acuerdo con lo que establezca la reestructura funcional…".*

CONSIDERANDO: I) que se encuentra vacante la encargatura del Departamento de Adquisiciones de la División Gestión de Recursos, del Área Administración General y que resulta necesario encargar la misma;

II) que la funcionaria Clauda Barrera Correa se ha desempeñado desde julio de 2013 a la fecha en la mencionada Área, y desde agosto de 2016 en el Departamento de Adquisiciones, siempre con la buena consideración de la Gerencia del Área;

III) que la citada es Técnica Universitaria en Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la UDELAR, y cursa actualmente el último año en la citada Facultad aspirando al título de Contador Público;

IV) que conforme con la foja de servicios, especializaciones y con las responsabilidades que ha desarrollado hasta el momento se entiende pertinente la designación de la funcionaria que se dispondrá por la presente. En efecto la misma se encuentra capacitada en diferentes temáticas que involucran la tarea diaria de dicho Departamento, como por ejemplo ha realizado cursos de Adquisición de bienes y contratación de servicios personales con el Estado, del Sistema Información y compras y contrataciones Estatales, Registro de Proveedores, etc, entre otros y que surgen de su propia foja personal

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente y lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 256/016 de 15 de agosto de 2016;

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy

2

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

1). Designase a Claudia Lorena BARRERA CORREA como encargada en forma transitoria y revocable del Departamento de Adquisiciones de la División Gestión de Recursos, del Área Administración General.

2). La presente designación será efectiva a partir del 1° de agosto de 2018.

3). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Por el Departamento de Gestión Humana notifíquese. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/mls/dv

Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas